

«Una situación de este tipo resulta gravísima de cara a la UEFA», asegura el secretario general, Jorge Pérez

# La federación estudiará la denuncia realizada por el auditor del Deportivo

Trasladará el asunto al director del departamento de licencias UEFA para que lo investigue

La Voz

A CORUÑA | La Federación Española de Fútbol está preocupada por la denuncia formulada por el auditor del Deportivo, Fernando Santodomingo Fernández. La posibilidad de que alguien haya podido falsificar su firma para obtener la licencia UEFA intranquila a los rectores del balompié nacional.

«El comité otorgó la licencia al Deportivo basándose en una documentación que considero cierta. Si ahora se demuestra que no es así...», reflexiona Jorge Pérez, secretario general de la Federación Española de Fútbol.

El dirigente anunció ayer que trasladaría el caso al director del departamento de licencias UEFA (Eduard Dervishaj) para que estudie el asunto y proceda como considere conveniente.

«Imagino que se convocará una reunión de los dos comités (el de primera instancia y el de segunda) para abordar esta cuestión tan importante», explica Pérez.

## Presunción de inocencia

El secretario general de la federación quiso, no obstante, aclarar que «estas intenciones no quieren decir que se considere al Real Club Deportivo culpable de nada, pero la situación es tan grave que hay que llegar al fondo de la cuestión y conocer la verdad». «Yo, personalmente, —prosigue Jorge Pérez— confío y deseo en que el club esté al margen de todo esto», sentencia.

Lo que realmente preocupa al federativo es que «una situación de este tipo resulta gravísima de cara a la UEFA».

En cuanto al Deportivo, el club, como entidad, mantuvo silencio y remitió a lo que pudiera decir la asesoría jurídica. Este diario trató de ponerse en contacto con los abogados del club, pero le fue imposible.

## Sin cuentas

Por otra parte, el club todavía no tiene en su poder las cuentas anuales que debería auditar un profesional. Así se lo están manifestando a los socios que están llamando a la entidad blanquiazul para hacerse con ellas. Tras tener que facilitar su nombre y DNI, los accionistas obtienen como respuesta un «ya se las mandaremos a casa cuando nos las envíe el auditor».



La próxima junta de accionistas del Deportivo se celebrará, de nuevo, en el colegio Santa María del Mar | IMAXE PRESS

## Una jueza advierte al club de que si no permite un peritaje en Abegondo paralizará los campos

La Voz

A CORUÑA | Con media hora de retraso porque no comparecía el letrado del Real Club Deportivo, se inició ayer una vista en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña por una causa en la que la sociedad Mondo Ibérica demanda a la entidad el abono de equipamientos y la instalación de césped artificial en los campos de Abegondo, cuestión que será enjuiciada el 22 de febrero.

En la vista, la defensa de Mondo Ibérica cuestionó que no se pudiera realizar, desde el pasado abril, un informe pericial del estado del campo debido a que el club no autorizó el acceso. Ante esta situación, la magistrada explicó que se deberá facultar al perito cinco días para entrar en Abegondo y «evitar que parta del juzgado que se paralice el uso de las instalaciones». En este sentido, destacó que debe realizarse con tiempo suficiente para poder tener los resultados del informe antes del juicio. El letrado de Mondo Ibérica había solicitado para garantizar el acceso que el especialista fuese acompañado por miembros de las fuerzas de seguridad.

Este informe es una de las pruebas que quiere aportar la parte demandante para defender el abono de una cantidad

por parte del Deportivo, que aunque Mondo Ibérica evitó comentar ayer, se estima que superaría los 250.000 euros. Esta sociedad critica que el club se niegue a pagar el trabajo realizando en el 2003 asegurando que se instaló mal cuando «sigue alquilándolo y publicitando en su web su buen funcionamiento», puntualizó el letrado de Mondo Ibérica, que además solicita como testigos de la causa a quien ejecutó las pruebas de riego en el césped artificial para el club, quien aportó el informe de la dirección de obra y el ingeniero técnico agrícola que hizo el informe para el Deportivo.

## Críticas del demandante

El abogado de Mondo Ibérica se mostró muy crítico en la sala con la actitud del club, al que acusó de «no comparecer y no acatar los mandamientos del juzgado». Para Mondo Ibérica, el Deportivo no ha acreditado que el drenaje no funciona y aunque ya ha sido acreditado por la FIFA el estado del campo, cree necesario aportar una prueba pericial de un especialista en la materia.

El Deportivo ya había interpuesto en octubre un recurso de reposición contra una providencia que les conminaba a facilitar que se realizase

esa prueba pericial. Entre sus argumentos, destacaba que Mondo Ibérica podría haberla aportado con anterioridad, junto con la demanda, porque en mayo del 2006 las distintas partes implicadas en esta obra se habían reunido, según explican, «precisamente para tratar sobre la problemática del encharcamiento».

## Recusación de la magistrada

Hace un mes, el Deportivo solicitó la recusación de la magistrada, alegando parcialidad en el tratamiento hacia esa entidad. Así lo expresó en el recurso de reposición enviado al juzgado. Esto dice de forma literal: «Es la tercera vez que esta parte se ve obligada a sufrir un comportamiento de la juzgadora revelador de falta de imparcialidad. En primer lugar, esta misma juzgadora ha accedido al embargo preventivo de bienes de esta parte para responder de la cantidad reclamada en la demanda, contrariando la presunción constitucional de inocencia (...) En estas condiciones, entendemos que no se encuentra garantizada suficientemente la necesaria imparcialidad, en manifiesto perjuicio para esta parte, por lo que nos veremos obligados al planteamiento de la recusación correspondiente».

## EN BREVE

**Acto de conciliación entre Rodríguez Conchado y el periódico del club.** Ningún responsable del diario acudió ayer al juzgado, donde estaban citados tras la demanda presentada por el abogado por intromisión al honor.

## EL EXPERTO

Rafael Alonso

Máster en derecho deportivo y socio del despacho Caruncho y Torné abogados

## Sobre la licencia UEFA

De cara al exterior, con la licencia UEFA se busca aumentar la credibilidad y transparencia económica de los aspectos financieros de los clubes para promover una mayor confianza de los inversores en la industria del fútbol continental en general y crear así un mercado más atractivo para los inversores y patrocinadores pero, a la vez, también para dar la importancia necesaria a la protección de los acreedores. En el ámbito interno de los propios clubes miembros de la UEFA, la exigencia de ciertos criterios financieros para poder participar en las competiciones europeas —Champions League, Copa de la UEFA e Intertoto— persigue también una igualdad de trato financiero entre todos ellos.

Esta licencia UEFA, que a pesar de su denominación se tramita ante la RFEF, es una licencia nacional especial que debe ser solicitada por todos los clubes participantes en Primera División cada temporada, ya que todos ellos son potenciales participantes de las competiciones europeas de la siguiente temporada, y el no exigir el cumplimiento de los mismos criterios a todos ellos podría ser causa de discriminación. La licencia UEFA no es de carácter potestativo sino que está regulada en términos de exigibilidad por un reglamento de la RFEF. Dicho reglamento contempla, expresamente, como una de las causas de denegación de la licencia el que la opinión del auditor fuese adversa o hubiese sido denegada.

Cualquier irregularidad consciente que pueda cometerse en relación con la solicitud de la licencia UEFA podría conllevar sanciones disciplinarias, una vez que hubiesen sido suficientemente acreditadas tanto la propia irregularidad como un mínimo de dolo o culpa en su comisión, siendo por otra parte muy amplio el elenco de posibles sanciones a imponer por los órganos disciplinarios tanto al autor personal de la hipotética infracción como al club de manera accesoria.